

ADSCRIPCIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia,**

RESUELVE:

Convocar en régimen de Adscripción Temporal, **entre la plantilla de personal fijo**, dos puestos de trabajo de **Diplomado Universitario** (Grupo II), adscritos al **Centro Internacional del Español** de la Universidad de Salamanca, con una duración de nueve meses y una jornada de 20 horas semanales.

REQUISITOS:

1. Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o equivalente.

CONOCIMIENTOS EXIGIDOS:

1. Familiaridad con la lexicografía histórica.
2. Conocimiento de fuentes textuales del español.
3. Conocimiento de la estructura y metodología del Nuevo Diccionario Histórico del Español (NDHE).
4. Soltura en el manejo de las herramientas y programas del NDHE.

MÉRITOS:

1. Licenciado o graduado en Filología Hispánica.
2. Nota media ponderada del expediente académico, calculada según los criterios de la convocatoria 2020 de ayudas para financiar 25 contratos predoctorales de la Universidad de Salamanca cofinanciadas por el banco Santander.
3. Publicaciones, con especial atención a las relacionadas con Historia del Español y Lexicografía.
4. Actividades de investigación, con especial atención a las relacionadas con Historia del Español y Lexicografía.
5. Actividades formativas, con especial atención a las relacionadas con Historia del Español y Lexicografía.
6. Participación previa en equipos de investigación vinculados a la Universidad de Salamanca.

FUNCIONES:

1. Integrarse en el equipo formado en la Universidad de Salamanca para la elaboración del Nuevo Diccionario Histórico del Español (NDHE).
2. Asistir a las sesiones de formación impartidas por la Real Academia Española (RAE) y el equipo de investigación para la elaboración del NDHE.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
USAL	24-02-2021 13:41:24



3. Elaborar los artículos que se le adjudiquen del NDHE en la forma y plazos establecidos por la RAE y el equipo de investigación.
4. Aceptar la supervisión de los artículos entregados y llevar a término las modificaciones sugeridas.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo II.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud**, acompañando un **resumen esquemático** de los méritos, el **Curriculum Vitae** ajustado a los apartados descritos en "Conocimientos exigidos y Méritos" y su justificación, y el informe de vida laboral **antes de las 14:00 horas del día 3 de marzo de 2021**, en el Registro Electrónico General de la Universidad de Salamanca, de forma presencial (en la oficina del Edificio del Rectorado o en las secretarías de las Facultades y Escuelas) o a través de la sede electrónica (<https://sede.usal.es/>).

El Curriculum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su adscripción temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Curriculum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://pas.usal.es> o en el negociado de Selección/Provisión PAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 1298).

Salamanca, 23 de febrero de 2021

El Gerente,



Ricardo López Fernández

FIRMADO POR

USAL

FECHA FIRMA

24-02-2021 13:41:24

